



I LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

Secretaría Técnica

23

Ciudad de México, 17 de diciembre de 2018.

JUCOPO/ST/526/2018

Lic. Estela Carina Piceno Navarro
Coordinadora de Servicios Parlamentarios del
Congreso de la Ciudad de México,
I Legislatura.
Presente.


Por instrucciones del Diputado Ricardo Ruíz Suárez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones XXV y XLIV, 26 párrafo cuarto, 29 fracciones VII y XIX, 31, 32 fracciones XVI y XXXI, 48, 49 fracciones I, VII, XIII y XXI, y 51 fracción V, 93 fracción I y 95 de la Ley Orgánica; así como, los artículos 2 fracciones XLIV y XXXIII, 76 y 487 fracciones VIII y X del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México; me permito comunicarle que este Órgano Colegiado en Sesión de Trabajo del 17 de diciembre de 2018, aprobó el siguiente acuerdo:

- **ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/042/2018 POR EL QUE SE PROPONE A LA MESA DIRECTIVA EL FORMATO DE RECEPCIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 POR PARTE DE LA LICENCIADA LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Por lo anterior, se hace del conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Sarai Azucena Zúñiga Rodríguez
Secretaría Técnica

C.c.p. Archivo.
RRS/SAZR/arv*



**ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/42/2018
POR EL QUE SE PROPONE A LA MESA DIRECTIVA EL FORMATO DE RECEPCIÓN
DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 POR PARTE DE LA
LICENCIADA LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

CONSIDERANDO

I.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.

II.- Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

III.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la citada Ley Orgánica, el pasado 24 de septiembre de 2018 se instaló la Junta de Coordinación Política en la cual se eligió la presidencia de este órgano colegiado correspondiendo al Grupo Parlamentario de MORENA.

IV.- Que de conformidad con lo dispuesto por el inciso d) del numeral 1, apartado C del artículo 32; inciso g) del apartado del artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como lo establecido por la fracción LVII del artículo 13 y la fracción IV del artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y los artículos 321 y 322 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; es competencia de la Jefa de Gobierno presentar al Congreso de la Ciudad de México la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos en los términos previstos por esta Constitución.

V.- Que con fecha 5 de diciembre de 2018 la licenciada Luz Elena González Escobar fue nombrada Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México; y en el marco de sus atribuciones; en la sesión ordinaria del día martes 18 de diciembre de 2018, presentará ante el Congreso de la Ciudad de México la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019.

VI.- Que con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso de la ciudad de México, este cuerpo colegiado a fin de garantizar su debido funcionamiento tiene a bien suscribir el siguiente:

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/42/2018 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE A LA MESA DIRECTIVA EL FORMATO DE RECEPCIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 POR PARTE DE LA LICENCIADA LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACUERDO

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, toma conocimiento de que en la sesión ordinaria del próximo martes 18 de diciembre de 2018 la licenciada Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, presentará ante el Congreso de la Ciudad de México la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019.

SEGUNDO.- Se propone a la Mesa Directiva que el que formato de recepción de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019, sea el siguiente:

1.- Que se encuentre enlistado en el orden del día de la sesión ordinaria del martes 18 de diciembre de 2018.

2.- Designación de una comisión de cortesía que reciba a la licenciada Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

3.- Mensaje hasta por 5 minutos por cada Grupo Parlamentario y Asociación Parlamentaria en el siguiente orden:

1. Asociación Parlamentaria Encuentro Social
2. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
3. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
4. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
5. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
6. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
7. Grupo Parlamentario de MORENA

4.- Presentación hasta por 20 minutos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2019 por parte de la licenciada Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

5.- Designación de una comisión de cortesía para acompañar la salida del recinto de la licenciada Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

TERCERO.- El presente Acuerdo deberá ser sometido para consideración del Presidente de la Mesa Directiva. A la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 17 de diciembre de 2018.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Ricardo Ruíz Suárez.
Coordinador y Presidente
de la JUCOPO.

Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León.
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Mauricio Tabe Echartea.
Coordinador.

Dip. Christian Damián Von Roehrich de la Isla.
Vicecoordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Dip. Jorge Gaviño Ambriz.
Coordinador.

Dip. Víctor Hugo Lobo Román.
Vicecoordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida.
Coordinadora.

Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
Vicecoordinadora.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


Dip. Armando Tonatliuh González Case.
Coordinador.

Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez.
Vicecoordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



Dip. Teresa Ramos Arreola.
Coordinadora.



Dip. Alessandra Rojo de la Vega Pícolo.
Vicecoordinadora.

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL



Dip. Fernando José Aboitiz Saro.
Coordinador

Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo.
Vicecoordinador.